



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 639
(17 - Jul - 2020)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional de un empleo de carrera administrativa de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

**LA DIRECTORA GENERAL DEL
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo Distrital 440 de 2010 y el Acuerdo N° 02 de 2017 expedido por la Junta Directiva del Idartes y

CONSIDERANDO

Que el literal k) del artículo 12 del Acuerdo del Consejo Directivo N° 1 del 2011, por el cual se adoptan los Estatutos del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, señala como función del Director General la de nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Que de acuerdo con el Artículo 25 de la Ley 909 de 2004 y el Artículo 8 del Decreto Reglamentario 1227 de 2005, modificado por el Decreto 4968 de 2007, es procedente efectuar nombramientos provisionales en empleos de carrera por el término que dure la vacancia temporal; sin previa autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil – CNSC, siempre y cuando no exista empleado de carrera en la respectiva planta de personal que cumpla con los requisitos para ser nombrado en encargo.

Que mediante Resolución N° 449 del diecinueve (19) de julio del 2013, la señora MARCELA INES RUIZ GARCIA identificada con Cédula de Ciudadanía N° 45.558.193, fue nombrada en el empleo de carrera administrativa denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, siendo posesionada el día nueve (9) de agosto del 2013, tal y como consta en acta de posesión N°140 de 2013.

Que surtido y cumplido el proceso interno para la provisión de empleos de la planta temporal de la Entidad, la funcionaria MARCELA INES RUIZ GARCIA identificada con Cédula de Ciudadanía N° 45.558.193, titular del empleo denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, fue la única que se postuló para concursar por el empleo de planta temporal denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado:02 asignado al proyecto de inversión 998 – *“Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano”*.

Que mediante Resolución N° 59 del veintisiete (27) de enero del 2017, la funcionaria MARCELA INES RUIZ GARCIA identificada con Cédula de Ciudadanía N° 45.558.193, titular del empleo de carrera administrativa denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, fue nombrada en el empleo de planta temporal denominado Profesional Especializado Código: 222 Grado:02 asignado al proyecto de inversión 998 – *“Fortalecimiento de la gestión institucional, comunicaciones y servicio al ciudadano”* del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, según consta en el acta de posesión N° 38 del dieciséis (16) de febrero del 2017.

Carrera 8 No. 15-46, Bogotá Colombia
Tel: 3795750
www.idartes.gov.co
e-Mail: [contactar os@idartes.gov.co](mailto:contactar-os@idartes.gov.co)
Info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 639 (17 - Jul - 2020)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional de un empleo de carrera administrativa de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

Que mediante Resolución N° 98 del diecisiete (17) de febrero del 2017 se hizo un nombramiento en provisionalidad a la señora BERTHA LUCIA GÓMEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 51.713.000, en el empleo denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01 de la planta global ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, posesionada en el cargo mediante acta N° 41 del diecisiete (17) de febrero del 2017.

Que mediante Acuerdo N° 04 del veintiocho (28) de diciembre de 2018, el Idartes prorrogó la vigencia de los empleos de carácter temporal desde el primero (01) de enero de 2019 hasta el treinta (30) de junio de 2020 y mediante Resolución N° 1773 del 28 de diciembre de 2018, se prorrogó el nombramiento de los empleados de planta temporal del Idartes.

Que el Instituto Distrital de las Artes- Idartes, a través de Acuerdo N° 03 del treinta (30) de junio de 2020, aprobó la prórroga de la Planta Temporal, a partir del primero (1) de julio de 2020 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 y mediante Resolución N° 541 del treinta (30) de junio de 2020, se prorrogó el nombramiento de los empleados de planta temporal del Idartes.

Que la funcionaria BERTHA LUCIA GÓMEZ, mediante comunicación con radicado N° 20204200168473 del primero (1) de julio de 2020, manifestó *“Con la presente presento mi renuncia al cargo de profesional universitario contabilidad que he desempeñado desde el 17 de febrero del año 2017, considero acompañarlos hasta el 12 de julio; (...)”*, documento que se adjunta y hace parte integral de la presente resolución.

Que mediante Resolución N° 581 del diez (10) de julio de 2020, se le aceptó la renuncia a la señora BERTHA LUCIA GÓMEZ identificada con cedula de ciudadanía N° 51.713.000, a partir del trece (13) de julio de 2020 siendo el ultimo día laborado el doce (12) de julio de 2020.

Que por lo anterior, el empleo denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01 de la Planta Global ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes-Idartes, se encuentra en vacancia temporal.

Que en virtud de lo anterior, y atendiendo a las necesidades de la continua prestación del servicio en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - Idartes y de conformidad con el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, se verificó el cumplimiento de los requisitos en las hojas de vida del personal vinculado con la Entidad, según lo señalado en las Resoluciones N° 1228 del dieciocho (18) septiembre 2018 y 1439 del veinticinco (25) de octubre de 2018, estableciendo que ningún funcionario con derecho preferencial del nivel inmediatamente inferior cumple con el perfil y requisitos para desempeñar el empleo de Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 639
(17 - Jul - 2020)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional de un empleo de carrera administrativa de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

Que la señora GLORIA ISABEL VALLEJO FRANCO identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.048.846.231, presentó su hoja de vida, la cual fue estudiada y verificada junto con sus soportes por la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano, estableciendo que cumple con los requisitos y perfil señalados en las Resoluciones N° 1228 del dieciocho (18) septiembre 2018 y 1439 del veinticinco (25) de octubre de 2018, para ocupar en provisionalidad el empleo denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera tal como certifica la Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano de la Entidad, documentos que se adjuntan y hacen parte integral de la presente Resolución.

Que por lo anterior, es procedente realizar el nombramiento en provisionalidad en el empleo de planta global denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 fecha en la cual se termina la prórroga de nombramiento en un empleo de planta temporal y la titular de derechos de carrera sobre el citado empleo, es decir la funcionaria MARCELA INES RUIZ GARCIA identificada con Cédula de Ciudadanía N° 45.558.193 regresará a su cargo de Profesional Universitario código: 219 Grado:01.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar en provisionalidad a la señora GLORIA ISABEL VALLEJO FRANCO identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.048.846.231, en el empleo de planta global denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - Idartes, hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2020 fecha en la cual se termina la prórroga de nombramiento en un empleo de planta temporal y la titular de derechos de carrera sobre el citado empleo, es decir la funcionaria MARCELA INES RUIZ GARCIA identificada con Cédula de Ciudadanía N° 45.558.193 regresará a su cargo de Profesional Universitario código: 219 Grado:01 y de conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La asignación básica mensual, para el empleo de planta global denominado Profesional Universitario Código: 219 Grado: 01, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – Idartes, es de DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA CORRIENTE (2.625.432), de conformidad con la Resolución Interna N° 376 del siete (7) de mayo de 2020 y demás normas vigentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 639
(17 - Jul - 2020)

“Por medio de la cual se hace un nombramiento provisional de un empleo de carrera administrativa de la planta global del Instituto Distrital de las Artes – Idartes”

ARTÍCULO SEGUNDO: La señora GLORIA ISABEL VALLEJO FRANCO identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.048.846.231, ejecutará sus funciones en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes - Idartes.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera -Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Notificar la presente Resolución a la señora GLORIA ISABEL VALLEJO FRANCO identificada con Cédula de Ciudadanía N° 1.048.846.231.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 17 - Jul - 2020

CATALINA VALENCIA TOBÓN
Directora General

El presente acto administrativo ha sido proyectado, revisado y validado telemáticamente y vía correo electrónico por:		
Funcionario - Contratista	Nombre	Firma
Apoyó Proyección: Talento Humano:	Claudia Milena Salazar Cubillos -Contratista Talento Humano	
Proyectó Talento Humano:	Marco Aurelio Villate Poveda -Contratista – Talento Humano	
Revisó Área de Talento Humano:	Robertson Gioncarlo Alvarado Camacho – Profesional Especializado	
Revisó SAF-Subdirección Administrativa y Financiera	Adriana María Cruz Rivera -Subdirectora Administrativa y Financiera	
Revisó OAJ:	Mariela González Robles – Contratista- OAJ	
Aprobó revisión OAJ:	Sandra Margoth Vélez Abello – Jefe Oficina Asesora Jurídica	